



Asociación Centro de Educación Ocupacional Mundo Mejor

CETPRO MUNDO MEJOR

Creado por la RDZ N°204 de la Dirección Zonal de Educación N° 85 – (1980)

Promovido por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

Institución Técnica al Servicio de la Juventud

Condiciones económicas y pedagógicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo en el año 2012

MÓDULOS DEL CICLO MEDIO

La Dirección del CETPRO “Mundo Mejor”, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito de que los estudiantes y Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento que para el primer grupo de módulos del año lectivo 2012, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

Duración del Módulo: Del 12 de MARZO al 06 de JUNIO Horas pedagógicas = 350

INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS - EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO - MECÁNICA AUTOMOTRIZ

PLAN de PAGOS: CUOTA de MATRÍCULA y PENSIÓN MENSUAL	
Costo total del módulo: S/. 356.00 ➤ Cuota de matrícula: S/. 89.00 Cancelar antes de iniciar las clases	➤ 2ª Mensualidad S/. 89.00 hasta el 14 de MAYO
➤ 1ª Mensualidad S/. 89.00 hasta el 12 de ABRIL	➤ 3ª Mensualidad S/. 89.00 hasta el 13 de JUNIO ➤ Si se cancela hasta el 30 Mayo, habrá un descuento de S/.29.00 Costo total con descuento = S/.327.00
DESCUENTO ESPECIAL: Se brinda un descuento adicional de S/. 10.00 a las personas que deseen pagar <u>al contado</u> todo el módulo. El valor total del módulo: al contado cuesta S/.317.00	

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Módulo IV

PLAN de PAGOS: CUOTA de MATRÍCULA y PENSIÓN MENSUAL	
Costo total del módulo: S/. 396.00 Cuota de matrícula: S/.99.00 Cancelar antes de iniciar las clases	➤ 2ª Mensualidad S/. 99.00 hasta el 14 de MAYO
➤ 1ª Mensualidad S/. 99.00 hasta el 12 de ABRIL	➤ 3ª mensualidad S/. 99.00 hasta el 13 de JUNIO ➤ Si se cancela hasta el 30 Mayo, habrá un descuento de S/. 29.00 Costo total con descuento = S/.367.00
DESCUENTO ESPECIAL: Se brinda un descuento adicional de S/. 10.00 a las personas que deseen pagar <u>al contado</u> todo el módulo. El valor total del módulo: al contado cuesta S/.357.00	

CICLO MEDIO

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Módulos V y VI

PLAN de PAGOS: CUOTA de MATRÍCULA y PENSIÓN MENSUAL	
Costo total del módulo: S/. 420.00 Cuota de matrícula: S/.105.00 Cancelar antes de iniciar las clases	➤ 2ª Mensualidad S/. 105.00 hasta el 14 de MAYO
➤ 1ª Mensualidad S/. 105.00 hasta el 12 de ABRIL	➤ 3ª mensualidad S/. 105.00 hasta el 13 de JUNIO ➤ Si se cancela hasta el 30 Mayo, habrá un descuento de S/.30.00 . Costo total con descuento = S/.390.00
DESCUENTO ESPECIAL: Se brinda un descuento adicional de S/. 10.00 a las personas que deseen pagar <u>al contado</u> todo el módulo. El valor total del módulo: al contado cuesta S/.380.00	

A. TARIFAS de DERECHO de TRÁMITE – CICLO MEDIO

DERECHO DE TRÁMITE	VALOR SOLES
Certificado de Estudios	35.00
Examen Teórico Práctico – Titulación	60.00
Título Técnico	40.00
Constancia de Pensión	5.00
Constancia de Estudios	5.00
Formulario Único de Trámite (FUT)	1.00

B. FACILIDADES ECONÓMICAS

- ✓ El estudiante que se encuentre imposibilitado de pagar la pensión hasta la fecha límite podrá solicitar a los directivos una prórroga de unos días adicionales.
- ✓ El CETPRO no ofrece becas completas de estudio.

C. RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DEL CETPRO

- ✓ Resolución Directoral Zonal N° 0204-1980, -- de creación y apertura.
- ✓ Resolución Directoral N° 0130-1990-USE-Santa: Conversión de CENECAPE Mundo Mejor a CEO Mundo Mejor
- ✓ Resolución Directoral N° 0968-1991-UGEL-Santa, de ampliación de servicios del CEO "MM".
- ✓ Resolución Directoral N° 0979-2006-DRE-Ancash, conversión de CEO a CETPRO "Mundo Mejor"
- ✓ Resolución Directoral Regional 064-2010-DRE-Ancash – Autorización de especialidades en Ciclo Medio en el CETPRO Mundo Mejor
- ✓ Resolución Directoral Regional 0505-2012-DRE-Ancash- Autoriza permanencia en Ciclo Medio

D. CONDICIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA

DEFINICIÓN: La Educación Técnico-Productiva es la forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos. Asimismo, contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de la Educación Básica. Se rige por los principios dispuestos en los artículos 40º al 45º de la Ley General de Educación N° 28044.

CARACTERÍSTICAS: Son características de la Educación Técnico-Productiva las siguientes:

- a) **Pertinente**, porque oferta capacitación técnica orientada a la producción de bienes y servicios con demanda en el mercado laboral local, regional, nacional y/o internacional.
- b) **Flexible**, porque la organización de los servicios educativos responde a la heterogeneidad de los estudiantes y a la peculiaridad de sus contextos, y se organiza en diferentes módulos ocupacionales.
- c) **Innovadora**, porque promueve y desarrolla cambios de gestión institucional y pedagógica, orientándose hacia el desarrollo científico y tecnológico.
- d) **Promueve una cultura de valores** éticos, morales y de protección al ecosistema, optimizando los recursos naturales locales y regionales que favorezcan al desarrollo humano.
- e) **Desarrolla actividades productivas** y de servicios empresariales.

OBJETIVOS: Son objetivos de la Educación Técnico-Productiva, además de los señalados en el artículo 41º de la Ley General de Educación N° 28044, los siguientes:

- a) Propiciar la participación de la comunidad educativa, de los gobiernos locales y regionales, de los sectores productivos, organizaciones laborales y la sociedad, en las actividades educativas de esta forma educativa.
- b) Promover una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de los egresados y que los habilite para generar su propio empleo o empresa.

E. REQUISITOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ALUMNOS AL CICLO MEDIO:

- ✓ Deberán iniciar estudios en el Módulo I de cualquiera de las especialidades
- ✓ Tener un mínimo de 15 años de edad
- ✓ Copia simple de la partida de nacimiento o DNI
- ✓ Copia simple de Certificado de Estudios de primaria o secundaria
- ✓ Presentar una foto a color tamaño carnet
- ✓ Cancelar la cuota de la matrícula

F. NUMERO DE ESTUDIANTES POR TALLER

Se tendrá un número de estudiantes no mayor de 20 en cada taller.

G. HORARIO DE CLASES: de lunes a viernes

Turno de la Mañana : 8:30 am a 1:00 pm

Turno de la Tarde : 2:00 pm a 6:30 pm

- Cada módulo tiene una duración de **350 horas pedagógicas** (un aproximado de 03 meses)

H. VENTAJAS DEL SERVICIO:

EL CETPRO comunica que las ventajas del servicio son:

1. Se ofrece un Certificado de Capacitación Técnica del Ministerio de Educación al final de cada módulo aprobado y un Título Técnico (Ciclo Medio) al término de la especialidad. De optar por estos documentos, el estudiante deberá cancelar el derecho de trámite correspondiente (ver el cuadro de tarifas en la página 2).
Para mayor información, consulte la página web del CETPRO (www.cetpromundomejor.edu.pe) presionando el vínculo designado "Normatividad: Certificación y Titulación".
2. Se consideran a los estudiantes como el núcleo, la razón de ser de la Institución y están orientados a un aprendizaje continuo, para ser sujetos activos de su formación integral.
3. Poder desempeñarse como mano de obra calificada en el mercado laboral.
4. Estudiar en talleres amplios y bien equipados para el desarrollo las clases prácticas.
5. Elaborar un plan para la creación de su propio negocio.
6. Monitoreo de parte de los docentes durante las prácticas preprofesionales

I. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

CICLO MEDIO : El Ministerio de Educación ofrece el Certificado de Capacitación al término de cada módulo y el Título Técnico al final de la especialidad.

DURACIÓN DEL MÓDULO:

- Los módulos se inician el **12 de marzo** y finalizan el **06 de junio** del 2012
- Cada módulo tiene una duración de **350 horas pedagógicas** (un aproximado de 03 meses)

HORARIO de lunes a viernes:

- Turno Mañana : 8:30 am. a 1:00 pm. Turno Tarde: 2:00 pm. a 6:30 pm.

REGLAMENTO INTERNO: El texto completo del Reglamento Interno se encuentra en la página web del CETPRO: www.cetpromundomejor.edu.pe

NORMAS DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL: El texto completo de las *Normas de Convivencia Estudiantil* se encuentra en la página web del CETPRO: www.cetpromundomejor.edu.pe

J. MÓDULOS QUE SE OFERTAN EN CADA ESPECIALIDAD de Ciclo Medio:

Los módulos se inician el **12 de marzo** y finalizan el **06 de junio** del 2012

MECÁNICA AUTOMOTRIZ

- | | | |
|---|-------------|--------|
| ▪ Electricidad y Electrónica Automotriz | (Módulo IV) | Mañana |
| ▪ Reparación de Motores Diesel | (Módulo VI) | Tarde |

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

- | | | |
|--|-------------|--------|
| ▪ Calderería Industrial | (Módulo IV) | Tarde |
| ▪ Soldadura MIG-MAG, TIG y Tubular | (Módulo V) | Mañana |
| ▪ Forjado, Tratamiento Térmico y Soldadura de Corte por Plasma | (Módulo VI) | Tarde |

EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO (ELECTRÓNICA)

- | | | |
|---|------------|--------|
| ▪ Reparación de Monitores e Impresoras y Construcción de Antenas WiFi | (Módulo V) | Mañana |
|---|------------|--------|

INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (ELECTRICIDAD)

- | | | |
|--|--------------|--------|
| ▪ Reparación y Bobinado de Motores Monofásicos y Trifásicos | (Módulo III) | Mañana |
| ▪ Instalación y Reparación de Tableros Eléctricos Industriales | (Módulo V) | Mañana |

K. SOBRE LOS CERTIFICADOS DE CICLO MEDIO

El Centro de Educación Técnico-Productiva Mundo Mejor ofrecerá certificados de estudios emitidos por el Ministerio de Educación por la aprobación satisfactoria de cada Módulo Ocupacional del Ciclo Medio, precisando en el mismo documento las capacidades terminales logradas, la cantidad de horas efectivas de aprendizaje y las instituciones donde se ha realizado las prácticas preprofesionales, siendo la razón por la cual se cobra el correspondiente Derecho de Trámite por los certificados.

Para mayor información sobre este tema, consulte la página web del CETPRO (www.cetpromundomejor.edu.pe), presionando el vínculo designado "Normatividad: Certificación y Titulación" encontrado en la página de inicio.

L. EN CASO DE DEUDA PENDIENTE:

El CETPRO "Mundo Mejor" se encuentra facultado de no incluir en los documentos evaluatorios las calificaciones por los periodos no pagados y/o retener los certificados de estudios e informe de notas correspondientes a periodos no pagados y/o a no ratificar la matrícula del estudiante para el módulo siguiente, sin perjuicio de las acciones legales por la recuperación del monto de la prestación del servicio.

(1) Marcar con (X) la identificación del declarante y (2) llenar los datos con LETRA DE IMPRENTA:


Estudiante mayor de edad Padre Madre Apoderado

Apellidos y Nombres D.N.I.

Nombre del estudiante:

Apellidos y Nombres D.N.I.

Firma del estudiante o
Padre/Madre o Apoderado


Huella Digital



Hno. Edward Di Figlia-Giorgio- cfc
Rep. Legal "Asoc. CEO Mundo Mejor" 